

domingo 19 de marzo de 2023

Diputación ofrece a ayuntamientos y ELA de la provincia 17.000 ejemplares de plantas de temporada en su campaña de 2023



Descargar imagen

Hasta el próximo 23 de marzo, los ayuntamientos y ELA de la provincia podrán presentar su solicitud para adquirir ejemplares correspondientes a la campaña de plantas de temporada 2023 que la Diputación de Huelva, a través del Vivero de Plantas Ornamentales que gestiona el Servicio de Investigación agrícola y ganadera, pone a disposición de estas entidades provinciales.

Para esta campaña, el Servicio de Investigación Agrícola y Ganadera de la Diputación cuenta con un total de 17.000 ejemplares de plantas de entre las 20 variedades de 11 especies cultivadas en el vivero, que se destinarán al embellecimiento y adecentamiento de las zonas comunes municipales.

Los pedidos que realicen los distintos ayuntamientos y ELA se formalizarán a través del modelo de solicitud que se puede descargar en la página web de la Diputación de Huelva. Al ser esta campaña un servicio concertable de la institución provincial, los ayuntamientos interesados en la adquisición

de ejemplares podrán hacer su petición a través de la plataforma IPH <https://iph.diphuelva.es/>.

Entre las 12 especies que se ofertan en esta campaña, los ayuntamientos podrán adquirir ejemplares de Gazania blanca, Gitanilla rosa y morada, Gitanilla roja, Salvia roja, Tagete dorado, Verbena azul y rosa, entre otras.

En esta campaña se adjudicarán las plantas sin coste alguno para los ayuntamientos y ELA. Con carácter general, a todas las entidades que soliciten esta campaña se les asignarán un mínimo de 150 plantas. En el caso de que el stock de plantas de la oferta sea superior a la demanda, a los solicitantes se les pondrán asignar un mayor número de plantas respecto del mínimo establecido. La adjudicación de plantas se realizará proporcionalmente al número de habitantes, al igual que en otras campañas.

La distribución y el transporte de las plantas se efectuará, con carácter general, con medios propios de la Diputación de Huelva a todos los ayuntamientos solicitantes menores de 5.000 habitantes que lo deseen, desde el 29 de marzo al 14 de abril y se concertará previamente, de forma telefónica, con el contacto de la solicitud.

Para ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes, se concertará mediante cita telefónica, o en la propia solicitud de asistencia de Concertación con los responsables de las entidades solicitantes, y el traslado de la planta correrá a cargo del propio ayuntamiento entre el 29 de marzo y el 5 de abril. El mismo periodo será de aplicación para aquellos menores de 5.000 que quieran retirar de forma anticipada a la fecha establecida por este Servicio.

El Vivero provincial de plantas, que se encuentra situado en las instalaciones de la antigua Granja Escuela, mantiene una línea de asesoramiento municipal con el fin de abastecer de recursos vivos a las diferentes corporaciones locales que puedan precisar de vegetación para diversas actuaciones, como la construcción de nuevas vías, la creación de parques y jardines, etc., así como ofrecer a las entidades locales que lo precisen un servicio de asesoramiento y asistencia técnica en materia de jardinería, plantas, arboricultura y gestión forestal.

Esta acción está alineada con los ODS 13 – Acción por el clima- y 15 -Vida de ecosistemas terrestres-.